



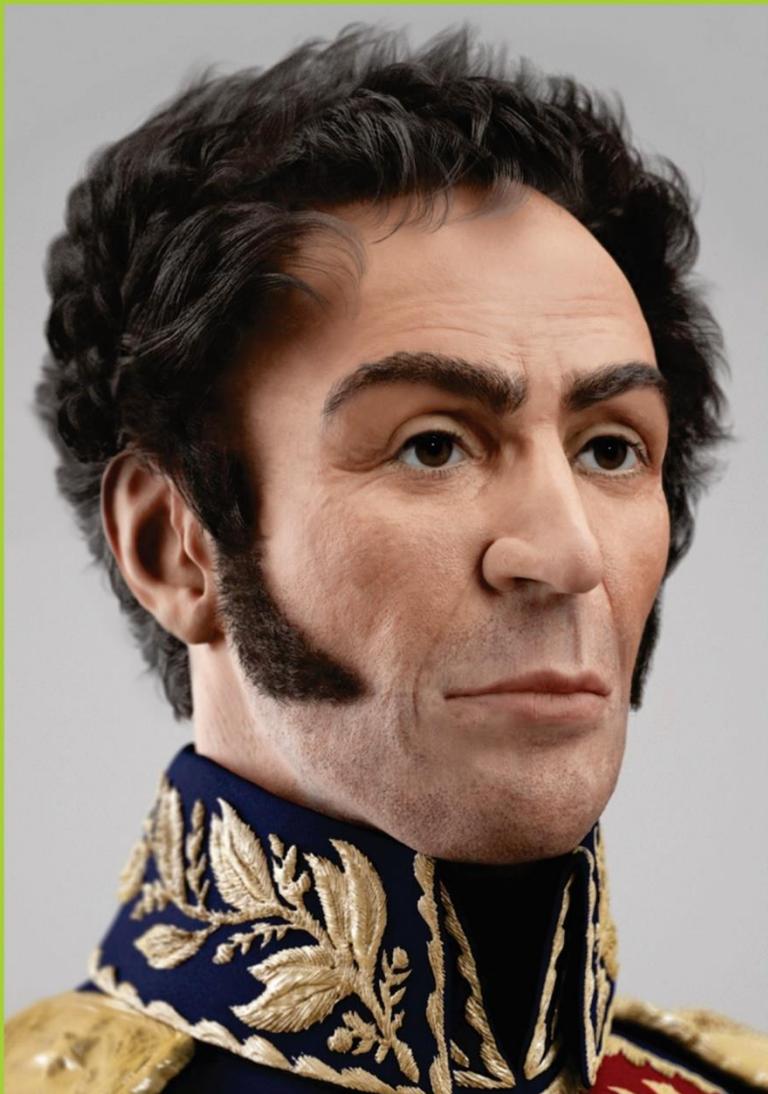
¿Bolívar Abogado?

Dos visiones, una conclusión

Exordio por José Ubaldo García

Estudio por Eduardo II Zambrano

Versión 2.1



**INCLUYE ANEXO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS
QUE CERTIFICA Y PONE FIN AL DEBATE EN CUESTIÓN**

**Inflexiones históricas, relativas al homenaje y recibimiento
que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Universidad del Perú
hiciera al Libertador el sábado 3 de junio de 1826**

¿Bolívar Abogado?

Dos visiones, una conclusión

Exordio por

José Ubaldo García

Estudio por

Eduardo II Zambrano

**Inflexiones históricas, relativas al homenaje y recibimiento que la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Universidad del Perú
hiciera al Libertador el sábado 3 de junio de 1826**

Versión 2.1

Boconó y Betijoque, a 2 de agosto de 2021

Revisión: junio, 2023

PLANILLA DE SOLICITUD DE NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL

N° de Solicitud:	25655
Número de Depósito Legal:	TR2021000021
Tipo de Material:	Libro
Formato Publicación:	Digital
Título:	¿Bolívar Abogado? Dos visiones, una conclusión - Versión 2.0
Tipo de Autor:	Natural
Autor 1:	EDUARDO S. ZAMBRANO RIVERO
Autor 2:	JOSE UBALDO GARCÍA
Autor 3:	
Idioma:	1
Fecha de Edición:	02/08/2021
Nro. de Páginas:	46
Nro. Edición:	2da Edic
Tiraje:	1
Materia 1:	GEOGRAFÍA E HISTORIA
Materia 2:	CIENCIAS SOCIALES
Materia 3:	LITERATURA Y RETÓRICA
Fecha de Solicitud:	02/08/2021
Editor / Productor:	090143421 - EDUARDO SEGUNDO ZAMBRANO RIVERO

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL

Yo, **RAMÓN EDUARDO CORTEZ MATEUS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 17.115.898, en mi carácter de Director de Programa de Servicios Técnicos Bibliotecarios, Según consta en Providencia Administrativa N° 064-2019 de fecha 17 de septiembre 2019, emanada de la Dirección del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas en uso de la atribución legal contenida en el Artículo 14° de la Ley de Depósito Legal, en concordancia con los Artículos 31° y 41° del Reglamento de la citada Ley; por medio del presente documento doy constancia que se le ha asignado a el editor / productor: EDUARDO SEGUNDO ZAMBRANO RIVERO.

TÍTULO DE LA OBRA / PRODUCTO / PRODUCCIÓN	AUTOR	NÚMERO DE DEPÓSITO LEGAL
¿Bolívar Abogado? Dos visiones, una conclusión - Versión 2.0	EDUARDO S. ZAMBRANO RIVERO	TR2021000021

Cabe destacar que el (los) número (s) indicado (s) deberá (n) ser impreso (s) conforme a lo establecido en los Artículos 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de la Ley de Depósito Legal, y deberá consignar ante la División de Depósito Legal los ejemplares de la obra, producto o producción dentro de los treinta (30) días siguientes a su publicación y antes de su circulación, distribución y venta. En consecuencia dentro del lapso antes citado, deberá remitir un escrito indicando la cantidad de ejemplares que consigna con las especificaciones contenidas en los Artículos 15° y 21° del Reglamento de la Ley de Depósito Legal. El incumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Depósito Legal, acarreará la imposición de una multa conforme a lo previsto en el artículo 11° en concordancia con el Artículo 51° del Reglamento de la citada Ley. El número asignado de Depósito Legal es valido para el año en curso tal y como lo contempla el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Depósito Legal. En caso de que el número otorgado no sea utilizado, el mismo deberá ser devuelto por medio de notificación a la División de Depósito Legal, tal y como lo contempla el Artículo 34° del citado Reglamento. Constancia que se expide en Caracas, el día Lunes, 2 de Agosto de 2021.

RAMÓN EDUARDO CORTEZ MATEUS



25655



TR2021000021

DEDICADO A:

A los profesionales del Derecho...

...los que buscan la verdad

CONTENIDO

DEDICADO A:.....	5
PREAMBULO	7
Diez Verdades corroboradas en la presente investigación documental.....	7
Y una advertencia.....	8
<i>garciaubaldo53@gmail.com</i>	9
EL EXORDIO.....	10
Cuento al amanecer	10
1.- ¿UN TÍTULO ACADÉMICO?.....	13
3.- EL RECIBIMIENTO.....	36
4.- DIEZ CONCLUSIONES.....	44
5.- ANEXOS.....	46
Programa de evaluación final presentado por Francisco Orueta el día 3 de junio de 1826 – Original latín. Fuente: Valcárcel, Lima, 1951	47
Facsímil del Programa de evaluación final presentado por Francisco Orueta el día 3 de junio de 1826 – Traducido del Latín. Fuente: Eduardo II Zambrano, 26/07/2022	48
Carta notarial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expedida por su Rectora, Ruffner de Vega, como respuesta al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela. Su contenido aclara, expresa y cierra el debate del supuesto título de Doctorado a El Libertador. Fecha de la comunicación: 8 de septiembre de 2022. Notariada: 09/sep/2022.....	49
6.- REFERENCIAS.....	50

PREAMBULO

Diez Verdades corroboradas en la presente investigación documental.

1. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no realizó evaluaciones a Bolívar.*
2. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no entregó Doctorado honoris causa al Libertador.*
3. *El Libertador Simón Bolívar no obtuvo título de Abogado*
4. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizó un “Recibimiento” a Bolívar, tal cual lo venía haciendo por 276 años seguidos a distinguidos ciudadanos, monarcas, políticos, altos funcionarios y gobernantes que visitaban o se instalaban en Perú.*
5. *En el “Recibimiento” realizado el 3 de junio de 1826 a Bolívar, entre las tres y seis de la tarde, hablaron, conforme el protocolo, tres personas:*
 - 5.1. *La primera don Francisco Orueta, de 22 años, quien financió la mayor parte de los recursos de la ceremonia y mismo que en horas de la mañana había sido evaluado por las autoridades universitarias para la obtención de su título de Abogado. Fue Orueta quien presentó examen y no Bolívar, como muchos han querido hacernos creer.*
 - 5.2. *Segunda persona en el derecho de palabra fue don José Joaquín Larriva, quien leyó el “Elogio” dedicado a Bolívar, pero por su indisposición de salud no pudo concluirlo.*
 - 5.3. *La tercera persona en el derecho de palabra, debido al accidente de salud de Larriva, fue el Doctor Muñoz Calero, quien continuó con el “Elogio” a Bolívar y lo concluyó.*

6. *Concluido el “Elogio”, el Doctor Manuel López Lisson gritó, a viva voz, una Arenga al Libertador, misma que – muy seguramente – fue repetida a vox por los presentes.*
7. *Fuera del protocolo tomó la palabra Bolívar, quien agradeció a la Universidad de San Marcos la distinción (el homenaje y “Recibimiento”), palabras recogidas por su comitiva y publicadas en Obras Completas compiladas por Vicente Lecuna, volumen III, página 771.*
8. *Al final del homenaje Bolívar se retira del Salón universitario, junto a su comitiva, hasta el palacio de gobierno.*
9. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, perdió los registros contables, por lo que a la fecha no conocemos cuánto costó el acto de “Recibimiento” a Bolívar.*
10. *Bolívar sale rumbo a Colombia – la grande – en la madrugada del 3 de septiembre de 1826; embarcándose en el bergantín “Congreso”, para nunca más regresar al Perú. Quedó encargado del gobierno el Mariscal Santa Cruz, por decreto del día 1- IX – 1826, que firmó Bolívar y el Secretario General José Gabriel Pérez.*

Y una advertencia

Nunca nos había ocurrido, que una edición digital de algunas de nuestras publicaciones, hubiese tenido la necesidad de cambiar, reeditar, advertir o implorar su lectura; tanto para el correcto uso de la misma – desde la correcta entonación del título, la cual es una pregunta, si no lo han notado – hasta la suposición de que Bolívar presentó exámenes para aspirar al título de Abogado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

En tal contexto, quisimos agregar en esta nueva edición, un preámbulo, que no es otra cosa que las conclusiones del final de paginación. Ergo, esta edición se encargará en la práctica de corroborar fidedignamente las diez aseveraciones que fueron esgrimidas en las conclusiones. Así, la presente versión 2.0 tiene por objeto atender la decadencia de nobeles lectores que, por falta de lectura, al leer el título afirman: “*Si, es cierto, ya he leído eso de que Bolívar fue abogado y presentó examen y todo eso*”... Eso es lastimoso y grosero.

Pero lo bueno, es que los más, escritores ávidos de investigación, si atendieron a la clarinada del título y auscultaron el contenido de este artículo correctamente... a ellos nuevamente, mil gracias.

Como tal, aquí – al comienzo del preámbulo – las diez aseveraciones de lo que este corto libro, o largo artículo, trata dentro de sus páginas.

Muchas gracias por la hermosa recepción de esta publicación y por su rápida evolución.

Atentamente:

Ing. Ubaldo García

garciaubaldo53@gmail.com

Arquitecto Eduardo II Zambrano

arqez0@gmail.com



Ingeniero e historiador
Ubaldo García Boconó

EL EXORDIO

Cuento al amanecer

“En la madrugada me enteré de un hecho que no ha sido suficientemente divulgado sobre nuestro Libertador Simón Bolívar: la Universidad Real Pontificia de San Marcos le otorgó el título de Doctor en Derecho.

Es este el encabezado de un artículo, que ha circulado mucho, en las redes por estos días y que no se sabe quién lo escribió. Allí se colocan agregados sin pruebas, ponen palabras en la boca del Libertador; como cuando dentro de un romántico espacio de honradez dice que:

“...no aceptará ningún título honoris causa por que rechaza lo regalado y que se someterá a los exámenes, ante tal exigencia los catedráticos aplicaron las pruebas y el venezolano salido airoso por lo que acude ante el alma mater para recibir el título de abogado”.

Por más que hemos revisado, no ha sido posible encontrar el fulano título entregado el 3 de junio de 1826.

Lecuna, en el tomo III de sus obras completas, publica un escrito titulado: *En la universidad de San Marcos*; con las palabras de Bolívar que dicen:

“...al pisar los umbrales de este santuario de las ciencias yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre universidad de San Marcos”.

Y se extiende en calificativos de grandeza para con los miembros del claustro, después agrega:

“...yo marcaré para siempre este día tan honroso y no olvidaré que pertenezco a la savia academia, procuraré acercarme a sus dignos miembros y empleare mis deberes y esfuerzos para tratar de imitar a tan altos estudios”.

Esta página no tiene fecha alguna y el pie hay un agregado que dice: *“no hemos encontrado ninguna referencia respecto al acto a que se refieren estas palabras”.*

El inventor de títulos universitarios copia las palabras de esta página de Lecuna y ubica a Libertador en el paraninfo de la antigua universidad limeña recibiendo un título en derecho y además agrega algunos aspectos románticos con medias verdades, como para hacer más creíble su versión escrita para el gremio de los abogados.

Bolívar pudo ser catedrático de las universidades y mucho más, sería un motivo de gran alegría si apareciera un documento que lo acredita como tal. Pero lo cierto hasta ahora es que *el madrugador que descubrió el hecho* – según dice – desconocido sobre nuestro Libertador, lo único que concibió fue escribir un cuento de camino, que más que elevar al genio de América, lo desmerita por la falta de documentación para catalogar el evento como un *hecho histórico*.

Ante una solicitud hecha a la universidad limeña por el Arquitecto Eduardo Zambrano fue enviada una publicación de la Cámara de diputados del Perú en homenaje a la universidad nacional mayor de San Marcos en el cuarto centenario de su fundación, de fecha 12 de mayo de 1951, titulado: *“Recibimiento a San Martín y Bolívar en la universidad de San Marcos”.*

En este largo escrito se reconoce que desde su fundación la Universidad realizaba actos especiales, principalmente a los virreyes o para conmemorar la muerte de un personaje de la realeza, o el matrimonio o nacimiento de los príncipes y reyes, eran fiestas y recibimientos institucionales, suntuosos actos cortesanos de la academia limeña llamados también *“Elogios”* para tal o cual persona, adulancia pura de la alta sociedad en la Lima colonial.

Para la época de la independencia ocurrieron dos recibimientos: el primero en 1822 para el General José Francisco de San Martín y el otro el 3 de junio de 1826 para el Libertador; eran eventos protocolares en el que un orador hacía *“Elogios”* para el personaje, se leía una semblanza de su vida y obra, un

discurso en el caso de Bolívar le correspondió al Presbítero José Joaquín de Larriva, maestro de arte, doctor en sagrada teología del derecho civil y canónico.

Allí asistieron las autoridades encabezadas por el rector Don Miguel Tafur y después de una convocatoria llegó el día 3 de junio para desfilas por las calles principales con caballos y carruajes hasta la Plaza de la Inquisición, donde estaba la sede de la Real Universidad y, a las cuatro de la tarde, entró el Libertador al salón general, tomó asiento en el lugar de honor y sonó la campanilla para iniciar el acto.

Largo rato habló el disertador y más que “*Elogió*” fue una cepillada de hombros y espalda para el venezolano, la rancia oligarquía cumplía muy bien sus funciones de extensos halagos y alabanzas, al final le ruegan al prócer que no abandone el Perú a la soledad de su existencia porque la ruina llegará de inmediato.

Así, va agregando interminables palabras y oraciones que elevan a Libertador por todos los cielos; después habló Bolívar, agradeciendo el recibimiento. El largo documento es abundante en detalles pero en ninguna parte dice sobre la entrega de un título ni se menciona nada sobre los estudios ni exámenes aplicados al caraqueño.

Bolívar en sus escritos de aquellos días no hace comentario alguno sobre un título de Abogado otorgado por la más vieja de las universidades del Perú; cosa que de ser cierta el genio de la libertad lo habría contado en sus papeles. Por lo demás podemos tal vez adivinar la actitud de nuestro Simón en aquel aburrido y embarazoso momento, lleno de exageradas alabanzas por parte de las élites que ahora lo aplaudían en sus días de gloria, pero que muchos habían rechazado sus acciones por encontrar la igualdad del pueblo.

En conclusión, asumimos como una mentira lo que dice la persona que una madrugada descubrió, o más bien, acomodó un cuento sin razón y sin argumentos para nuestro Libertador.

Prof. Ubaldo García
Fundación Amigos de Nuestra Historia
Boconó, julio de 2021

EL ESTUDIO



Arquitecto e historiador
Eduardo II Zambrano
Betijoque

1.- ¿UN TÍTULO ACADÉMICO?

Existe, dentro de las Obras Completas del Libertador, compiladas por Vicente Lecuna, Volumen III, página 771, el siguiente documento:

154.- DEL BORRADOR).

En La Universidad de San Marcos

Señores:

Al pisar los umbrales de este Santuario de las Ciencias yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos yo me veo como humillado entre hombres envejecidos en las tareas de profundas y útiles meditaciones, y elevados con tanta justicia al alto rango que ocupan en el orbe científico. Desnudo de conocimientos y sin mérito alguno vuestra bondad me condecora gratuitamente con una distinción que es el término y la recompensa de años enteros de estudio continuo.

Señores: Yo marcaré para siempre este día tan honroso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos. Yo procuraré acercarme a sus dignos miembros, y cuantos monumentos me pertenezcan después de llenar los deberes a que estoy contraído por ahora, los emplearé en hacer esfuerzos por llegar si no a la cumbre de la ciencia en que vosotros os halláis, al menos en imitaros.

Al final del mismo, un llamado de Lecuna:

No hemos encontrado ninguna referencia respecto al acto a que se refieren estas palabras. El señor Andrés Eloy de la Rosa nos dice que los archivos de la Universidad desaparecieron en los días de la invasión chilena.

A saber, se debe estar claro del contexto de este documento, ya que solo aparece en la compilación de Lecuna y, sabemos, que la recopilación de Vicente Lecuna de las Obras completas del Libertador data de un periodo que va desde 1915 a 1950 (Ver imagen A1.1).

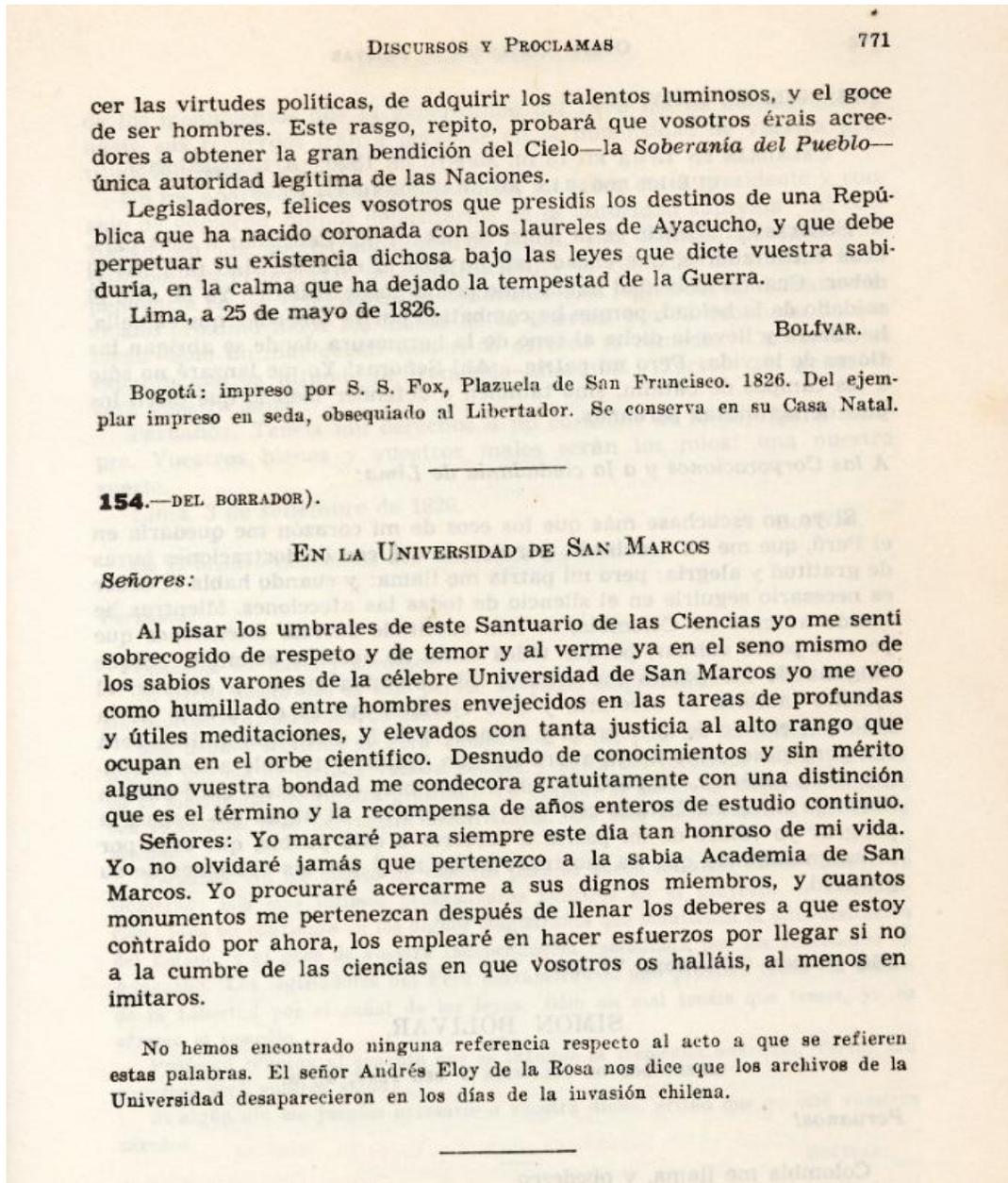


Imagen A1.1. Del original de Obras completas de Simón Bolívar; compilación y notas de Vicente Lecuna, con colaboración de la señorita Esther Barret de Nazaris. Volumen III, carta 154; página 771.

Sin pretender distinguir dicho documento como irreal o apócrifo – más bien sintiéndolo auténtico – hagamos un análisis del mencionado documento en párrafos argumentativos; en consideración:

Primer argumento:

“Señores:

Al pisar los umbrales de este Santuario de las Ciencias yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos yo me veo como humillado entre hombres envejecidos en las tareas de profundas y útiles meditaciones, y elevados con tanta justicia al alto rango que ocupan en el orbe científico”.

Bolívar se siente sorprendido y conmovido ante la presencia de doctos y académicos que lo rodean dentro del “seno”, en el recinto mismo de la Universidad de San Marcos; se siente humilde al verse inmerso de la experiencia de hombres ilustres que consagran el saber académico del mundo conocido. Definitivamente, Bolívar responde a una experiencia vivida dentro de un “acto erudito” celebrado dentro de la sede de la Universidad de San Marcos; ello lo deducimos por las palabras al comienzo de la misma: *“al pisar los umbrales de este Santuario de las Ciencias”.*

Segundo argumento:

“Desnudo de conocimientos y sin mérito alguno vuestra bondad me condecora gratuitamente con una distinción que es el término y la recompensa de años enteros de estudio continuo”.

Bolívar, quien establece no dominar las ciencias académicas y al mismo tiempo afirma no contar con el derecho y valor necesario, es “laureado” con una gentileza, por parte del gremio académico de la Universidad – a la cual el Libertador llama “*distinción*” – la cual solo se gana, según Bolívar, como premio por “*años de estudios continuos*”. Ello, sin duda, genera un misterio ¿Qué gentileza? ¿Qué galardón? ¿Qué distinción recibió Bolívar de parte de los miembros de la Universidad de San Marcos, para establecer que no tiene los méritos para tal recompensa que amerita años de estudios continuos?

Este párrafo, este hecho documentado, va a generar en Venezuela, en el término de las últimas décadas del siglo XX y primeras del XXI, una cantidad

de acomodados hacia un solo sentido: la osada, atrevida, audaz, temeraria afirmación (aunque no imposible), que Bolívar recibió “Un título académico”.

Pero ¿Qué es una “distinción académica” ?; específicamente ¿Qué distinciones académicas otorga la Universidad Mayor de San Marcos para la época en cuestión? Más adelante volveremos a ello.

Tercer argumento:

“Señores: Yo marcaré para siempre este día tan honroso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos.”

Bolívar siente orgullo y se siente un miembro más de la Ilustre Universidad de San Marcos por tan preciada distinción recibida.

Cuarto argumento:

“Yo procuraré acercarme a sus dignos miembros, y cuantos monumentos me pertenezcan después de llenar los deberes a que estoy contraído por ahora, los emplearé en hacer esfuerzos por llegar si no a la cumbre de la ciencia en que vosotros os halláis, al menos en imitarlos.”

El Libertador hace una promesa: frecuentar la academia cada vez que sus deberes con la patria y la de su investidura lo permitan. Claramente establece que por ahora no será posible, ya que su tiempo no le pertenece por las razones de gobierno; culmina haciendo votos y esforzarse dentro de sus deberes y acciones, en calcar el ejemplo de tan prestigiosos académicos en cuanto a conocimientos de ciencia se refiera.

Bien, centrémonos en el segundo argumento; la “distinción” que recibe El Libertador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Para entonces y hasta ahora, es potestad del Consejo Universitario¹, entre otras:

- Formular el "plan general de desarrollo y funcionamiento" de la universidad;

¹ <https://www.unmsm.edu.pe/la-universidad>

- Establecer sus políticas;
- Formular y aprobar el "reglamento general" de la universidad, el "reglamento de elecciones" y otros reglamentos especiales y presentarlos a la asamblea universitaria para que esta los ratifique;
- *Conferir grados académicos y títulos profesionales aprobados por las facultades;*
- ***Otorgar distinciones honoríficas;***
- *Reconocer y revalidar los estudios y reconocer grados y títulos de universidades extranjeras cuando la universidad esté autorizada para hacerlo.*

Sin embargo, el concepto de “distinción” referido a su contenido si ha variado. Para mejor entendimiento de ello usaremos al principal exponente bibliográfico que a la fecha se tiene sobre estos hechos; nos referimos al Doctor Carlos Daniel Valcárcel, quien fue un destacado historiador peruano, educador, escritor e investigador. Profesor emérito y docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recibió las Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta por el Ministerio de Educación en 1989.

Para el Doctor Valcárcel quedó siempre claro el concepto de “historia” que manejaba como axioma, al establecer:

"Sin documentos no hay posible Historia, pero sólo con documentos tampoco existe ésta. Para que haya historia es necesario la presencia del hombre específico: el historiador, cuya labor crítica haga patente su proceso, objetivando un disperso y latente contenido"

Por lo que la relación documental que en adelante haremos del distinguido historiador peruano queda inmersa en dos de sus publicaciones:

1. Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos. *Homenaje de la Cámara de Diputados a La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el IV Centenario de su fundación. 1551 – 12 de mayo – 1951.* Lima, 1951.
2. Obra educativa de Bolívar y su recibimiento en San Marcos; editado por la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, 1974

Ambos textos, con una diferencia historiográfica de 20 años, relata, perfila y esboza – entre otras – la presencia del Libertador en la Universidad de San Marcos, para junio de 1826. Caso curioso es que la palabra “distinción”, establecida por Bolívar en su documento publicado por Lecuna, no se encuentra relacionada por Valcárcel en ninguna de sus publicaciones. En su defecto, el término que utiliza Valcárcel es “*Recibimiento*”.

Sin dejar dudas del significado del homenaje dado a Bolívar para ese momento al definir, claramente, la estela de “Recibimiento” y su acepción dentro del contexto académico de las honras a un personaje de dicha investidura. Tal cual, desde ya hacía 270 años, los venía realizando la ilustre Universidad.

Para efecto del presente articulado dichas citas las abreviaremos ***Valcárcel 1951 y Valcárcel 1974***.

Comencemos por lo reciente:

El pasado miércoles 12 de mayo de 2021, la Universidad de San Marcos publicó en su portal oficial – dentro de la marquesina “Noticias y eventos” – la actividad titulada “*San Marcos cumple 470 años desarrollando ciencia, cultura e identidad nacional*”. Allí, entre las tareas planificadas mencionan:

“La conmemoración continuará hasta el 30 de julio con actividades online como el Premio a la Investigación 2021; la develación de una placa que recuerda la participación de la UNMSM en el proceso emancipador; la presentación de los elogios a los libertadores José de San Martín y Simón Bolívar y su presencia en San Marcos; y la ceremonia por la renovación del juramento de adhesión y fidelidad a la Independencia del Perú, realizado por la UNMSM el 30 de julio de 1821²”.

Particularmente, se mencionan las palabras “*Elogios*” y “*presencia*”. Y, hasta el día de hoy, su relación cronológica solo detalla con claridad la palabra “*Recibimiento*” (ver imagen A1.2).

2 <https://www.unmsm.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/noticia-detalle/san-marcos-cumple-470-anos-desarrollando-ciencia-cultura-e-identidad-nacional>



Imagen A1.2. Capture de la página oficial de la Universidad de San Marcos de Perú. Se lee el detalle de la “Línea del tiempo”: 1826. 3 de junio. Recibimiento Académico al Libertador Simón Bolívar. Fuente: <https://unmsm.edu.pe/la-universidad/historia>

Continuemos con la Web. Fuera del portal oficial de la Universidad, si existen instancias virtuales – Wikipedia entre las primeras – que hacen una relación detallada de los *“Doctores honoris causa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”*³. Wikipedia, claramente avisa que *“Este artículo o sección necesita referencias que aparezcan en una publicación acreditada”*. La mencionada publicación fue colgada en dicho portal el 25 de mayo de 2008 (ver imagen A2).

Notamos, que es a partir de 2008, luego de la aparición de dicho portal que comienza a generarse una pirámide de publicaciones en línea, no documentadas, que comienzan a hacerse eco de la entrega de un título universitario al Libertador.

Algunos historiadores connotados se hacen eco del mismo; otros nóveles repiten como “loros”, copian y pegan en sus “Blogs” la repetida historia, agregando contenidos insólitos: “Bolívar abogado”, “Bolívar Doctor en Derecho”, “Bolívar presenta examen para Abogado”... Citan como referencia la bibliografía de Valcárcel 1974, pero lo curioso de ello es que solo nombran o transcriben la Carta referenciada en Lecuna, tomo III, pág. 771 de 1950. Nunca hacen, dichos historiadores y escritores, una verdadera oficiosidad de dicha bibliografía – la de Valcárcel – no detallan y menos aún, cuentan los verdaderos alcances de los documentos referidos.

3

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Doctores_honoris_causa_por_la_Universidad_Nacional_Mayor_de_San_Marcos



Imagen A2. Capture de la página oficial del portal Wikipedia, en donde en primer plano se resalta a los dos Doctores honoris causa del siglo XIX. Sobre el artículo, una estela que hace relación de la necesidad de referencia no indicada en el portal en cuestión. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Doctores_honoris_causa_por_la_Universidad_Nacional_Mayor_de_San_Marcos

Solo en el portal de búsqueda Google, colocando la frase “*Universidad de San Marcos otorga título a Bolívar*”, surgieron más de 2.330.000 páginas (ver imagen A3); revisando solo unas docenas de ellas se corrobora el hilo aquí expresado, mayormente blogs, revistas no arbitradas, artículos periodísticos sin base documental; los pocos con criterios de protohistoria (parecieran tener historiografía, pero sin apoyo de fuentes directas, además de ausencia de citas fidedignas).

¿Para qué escribir elegante, si al final no tengo como apoyar ni sustentar mis palabras? Esta premisa pareciera ser olvidada por todos los autores. Dentro de ellos, los más, Abogados, Doctores en Derecho o profesiones afines (con el permiso y respeto que se merecen, tanto en lo personal, como el honorable gremio), quienes abogan – como justicia legal – que se designe el 3 de junio como día del Abogado en Venezuela, en honor a la distinción obtenida por El Libertador. No se niega el derecho y exigencia loable; se discurre y se pide discernir la histórica documentada.



Imagen A3. Capture de la página oficial Google. Búsqueda de la frase: Universidad de San Marcos otorga título a Bolívar. Fuente: www.google.com.ve

Veamos una relación de las publicaciones más antiguas, antes de la web. Se trata de un artículo aparecido en la revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, año 1981, volumen 38, número: 129-132. Allí encontramos una relación narrada por Mario Briceño Perozo, insigne jurista, educador, escritor, historiador, entre otros; titulada ¿Por qué Perú? Se trata de un trabajo leído por Mario Briceño Perozo en un acto solemne de la Sociedad Bolivariana del Perú, dentro de la conmemoración en Lima del 151° aniversario de la muerte del Libertador (17 de diciembre de 1981).

Y, entre narraciones entusiastas y palabras certeras, Briceño Perozo afirmaba que los peruanos de 1824, no comprendían los planes “locos” de Bolívar, muchos decidieron no apoyar la causa perdida que El Libertador se proponía para el Perú. Sin embargo, luego de Ayacucho en diciembre de 1824, el panorama edulcorante de Bolívar cambió y, los que antes abrogaban por espantos, pronto se convirtieron en adulantes.

En ese discurso – magistral – Briceño Perozo esboza, por primera vez (por ahora en registros), que:

“La Universidad Mayor de San Marcos ha recordado con honra que en su parainfo, el 3 de junio de 1826, se confirió a Bolívar el título honoris causa de Doctor en Derecho. Allí dijo él: Yo marcaré para siempre este día tan honroso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que

pertenezco a la sabia Academia de San Marcos Santuario de las Ciencias” (citado de Lecuna, Obras Completas de Simón Bolívar, tomo III, p. 771).

Hago notar que nuevamente, el único documento esgrimido para la fecha, es la ya famosa carta Nro. 154 de la página 771 del volumen III, de las Obras completas compiladas por Vicente Lecuna.

También, es muy probable que, en dicho acto de la Sociedad Peruana, Briceño Perozo, de 64 años de edad, interactuara con el historiador Carlos Daniel Valcárcel, quien para entonces contaba con 70 años y, ese año, había ya publicado su décimo libro titulado “*Rebeliones Coloniales Sudamericanas (México, 1981)*”.

Veamos otras notas:

El 01 de julio de 2009, el Gral. de Brig. (Ej) Eumenes Josué Fuguet Borregales; Individuo de número de la Academia de Historia del estado Carabobo y de la Academia de Ciencias y Artes Militares. Miembro correspondiente de la Academia de Historia del estado Falcón y de la Academia de la Lengua del estado Carabobo. Director de la revista internacional Historia y Tradición. De quien he tenido el placer de leer parte de su extraordinario trabajo histórico; publicó por primera vez en la fecha mencionada (quizá exista alguno poco más antiguo), un artículo titulado “*Bolívar abogado*”, tanto por el Diario “El Carabobeño” y, además en su blog. Dicho artículo va apareciendo en el Diario, regular y periódicamente. Parte de su contenido es como sigue:

“Nuestro libertador, cual brillante, se nos presenta en múltiples facetas: libertador, sociólogo, filósofo, educador, periodista, estratega, visionario, político, diplomático, escritor, humanista, conservacionista, legislador, y ciudadano ejemplar por antonomasia.

...Bolívar, se encontraba en Lima, Perú el 3 de junio de 1826 cuando recibió por parte de las autoridades de la Universidad Mayor de San Marcos, el título de Abogado Efectivo y no honorífico.

Bolívar, expresaría... Al pisar los umbrales de este santuario de la ciencia, yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor, y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos, me veo humillado entre hombres envejecidos en las tareas profundas y útiles meditaciones elevadas con tanta justicia, al alto rango que ocupan en el orden científico... desnudo de conocimientos y sin mérito alguno, vuestra bondad me condecora

gratuitamente con una distinción que es término y la recompensa de años enteros de estudio continuo...

...Esta es pues una nueva faceta en la vida, obra y acción de Bolívar quien en su prolífica prosa dejó para la posteridad unos diez mil documentos, siendo su caudal léxico estimado en 16.000 voces, muy elevado para la época, tomando en cuenta que Shakespeare utilizó 15.000 y Cervantes más de 20.000 voces.

Los abogados tienen en Bolívar al Libertador y al colega que los inspire a la aplicación de la justicia con equidad e imparcialidad, recordando de sus palabras "la justicia es la reina de las virtudes ciudadanas".

Como se nota en el artículo transcrito, el General Fuguet, al único documento que menciona, es la carta 154 de la página 771 de las Obras Completas. Tengo la certeza que el General conoce y posee el material bibliográfico de Carlos Daniel Valcárcel; no entendemos la razón por la cual aún no hace uso de la misma para producir una posición sólida de su trabajo histórico.

Veamos uno de reciente data: el 3 de junio de 2021. Se trata de un artículo aparecido en el Diario Vea de esa fecha y refrendado por Lucio Díaz Ortiz; Ph.D. en Ciencias de la Educación, Abogado, especialista en Ciencias Penales y Criminológicas. Es profesor en diferentes instituciones académicas, columnista del diario VEA y dicta conferencias, talleres y seminarios sobre el poder popular “consejos comunales y comunas”, la participación ciudadana, el pueblo legislador y la justicia comunal a nivel nacional e internacional. Posee numerables publicaciones. A continuación, parte de su artículo, el cual también está siendo compartido dentro de las redes sociales:

“Hay una faceta del Libertador que se va conociendo, poco a poco: Simón Bolívar fue Abogado, titulado en una Universidad. Y su título lo recibió el 3 de junio de 1826 en la Universidad Mayor de San Marcos, en Lima, Perú.

Durante muchos años y en numerosas intervenciones y publicaciones he tenido la oportunidad de proponer esta fecha para que se celebre en la República Bolivariana de Venezuela el Día del Abogado, pero debo ser sincero al reconocer que no he encontrado eco ni en la Asamblea Nacional, ni en la Asamblea Nacional Constituyente, ni en los Consejos Legislativos de tres Estados a los cuales he llevado la idea. A lo mejor no ha llegado la hora...

Tengo fe y confío que para el 3 de junio del año 2026 cuando se cumplan doscientos años de esta fecha tan especial en la vida de nuestro Libertador, no solo en Venezuela y Perú, sino en todos los países libertados por la espada y el genio de Simón Bolívar: Colombia, Bolivia, Ecuador y Panamá, se pueda concretar la celebración del Día (Internacional) del Abogado Bolivariano.

En mi libro Manual Básico del DERECHO POPULAR (2017) he afirmado que el título recibido por el Libertador, en mi opinión, no fue un título de Abogado o Doctor en Leyes “honoris causa” como los que se estila entregar a destacadas personalidades del mundo académico o político. Fue un título producto de una profunda evaluación que hicieron las autoridades de la Universidad y en particular la Facultad de Derecho, en base al inmenso legado teórico-conceptual (Epistemológico, diríamos hoy) del Libertador.

Conocimiento encarnado en más de quince mil documentos jurídicos; en su accionar como Magistrado y Padre de cinco Repúblicas (hoy seis); creador de Leyes y de Constituciones; doctrinario político administrativista; protagonista de una amplia producción hermenéutica sobre la Ley, el Derecho y la Justicia.

Podríamos decir que fue un título otorgado por sus competencias, experiencias y valiosa contribución al estudio de las ciencias jurídicas y políticas. Pero, si quedaba alguna duda sobre la condición académica del título recibido de Doctor en Leyes, podemos asegurar que el Libertador fue evaluado académicamente por un selecto e ilustre jurado. Se dice que fue a solicitud del propio Bolívar. Actuaron como examinadores los Doctores Manuel Villarán, Manuel Valle, Lucas Pellicier y don Juan Antonio Tábara, habiendo presidido el acto el Doctor Miguel Tafur, Rector de la Universidad.

“El acto académico versó sobre materia correspondiente al Derecho Natural y de Gentes. En el salón General de la Universidad, el disertante “acreditó sus conocimientos en las materias contenidas en el Índice que se le dio a luz”... Su conocimiento y expresión profunda y clara, determinaron la aprobación unánime de los examinadores, según lo reseña el historiador Peruano Carlos Daniel Valcárcel, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Academia de la Historia de Venezuela y de la Sociedad Bolivariana del Perú, en su libro “OBRA EDUCATIVA DE BOLÍVAR Y SU RECIBIMIENTO EN SAN MARCOS”, editada en Lima el año 1974 por la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la ilustre Universidad Peruana que le otorgó el título a nuestro común Padre Libertador

Permítanme compartir algunos breves fragmentos del discurso que pronunciara Simón Bolívar en aquella solemne fecha, ante las

autoridades de la Universidad de San Marcos de Lima: “Al pisar los umbrales de este santuario de la ciencia, yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor, y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos, me veo humillado entre hombres envejecidos en las tareas profundas y útiles meditaciones elevadas con tanta justicia, al alto rango que ocupan en el orden científico.”

“... desnudo de conocimientos y sin mérito alguno, vuestra bondad me condecora gratuitamente con una distinción que es término y la recompensa de años enteros de estudio continuo...”

“¡Señores! Yo marcaré para siempre este día tan hermoso de mi vida y no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos...”

...“Yo procuraré acercarme a sus dignos miembros y cuantos momentos me pertenezcan después de llenar los deberes que he contraído por ahora, los emplearé en hacer esfuerzo para llegar, si no a la cumbre de las ciencias en que vosotros os halláis, al menos en imitaros.”

Hermoso mensaje del Abogado Simón Bolívar al recibir su título.

Quiero ratificar mi invitación, respetuosa y humilde, a los gobiernos, Universidades, Academias y gremios profesionales de las Ciencias Jurídicas y Políticas de los 5 países (ahora 6) libertados por el más grande Americano de todos los tiempos a asumir el 3 de Junio como el Día del Abogado Bolivariano, en homenaje a nuestro -con todo respeto- colega Abogado Simón Bolívar.

Por último, quiero recordar un diálogo fraterno que sostuve sobre este y otros temas con Don Guillermo García Ponce (QEPD), Editor, Director y fundador del Diario VEA quien, con una sola palabra, me invitó a continuar en la batalla de las ideas: “Insista!”

Seguiremos insistiendo...

Caracas, cuna del Libertador, a los 3 días del mes de junio de 2021.

En este artículo – notoriamente mucho más denso que el anterior – el Dr. Lucio Díaz Ortiz establece varios momentos, a saber:

- a) Afirma que el título recibido por el Libertador, en su opinión, no fue un título de Abogado o Doctor en Leyes “honoris causa”
- b) Fue un título producto de una profunda evaluación que hicieron las autoridades de la Universidad y en particular la Facultad de

Derecho, en base al inmenso legado teórico-conceptual del Libertador.

- c) El Libertador fue evaluado académicamente por un selecto e ilustre jurado... a solicitud del propio Bolívar. Actuaron como examinadores los Doctores Manuel Villarán, Manuel Valle, Lucas Pellicier y don Juan Antonio Tábara, habiendo presidido el acto el Doctor Miguel Tafur, Rector de la Universidad.
- d) El acto académico versó sobre Derecho Natural y de Gentes. Y el disertante acreditó sus conocimientos en las materias contenidas en el Índice que se le dio a luz, conforme cita de Valcárcel 1974.
- e) Dentro de todo el legajo, vuelve a citar a Valcárcel 1974, para copiar de dicho autor la exclusiva carta 154 de las Obras Completa, Lecuna, pág. 771. No habiendo otra cita dentro de su artículo.

Dado la intensidad y aseveraciones hechas por el mencionado Díaz Ortiz, nos parece lógico verificar esta relación de hechos dentro de Valcárcel 1974, que es de donde él toma y cita como fuente. En Consideración:

Sobre los momentos a) y b).

Díaz Ortiz, en su artículo del 3/6/2021, opina, con todo derecho que no fue un título de Abogado el recibido por la Universidad de San Marcos, ni un Doctor en Leyes “honoris causa”. Sino un título producto de una profunda evaluación de dichas autoridades, visto el inmenso *legado teórico-conceptual* del Libertador.

Como opinión, respeto al Doctor Días Ortiz, sin embargo debo entender que el razonamiento para llegar a dicha conclusión no es el más apropiado. Para 1826 dicho legado teórico-conceptual de Bolívar no se conocía; es más, no había legado. Los papeles del Libertador comenzaron a recopilarse y publicarse para después de 1870.

O’Leary comienza a recopilar toda la información relativa del Libertador desde el mismo instante de su muerte en 1830 y culmina su compilación casi a la muerte de este en 1854, su trabajo se publica en 1883 bajo el gobierno de Antonio Guzmán Blanco con motivo del centenario del nacimiento del Libertador. Blanco y Azpurua, también, ordenadas a publicar por Guzmán

Blanco en 1875. Y Vicente Lecuna en las Obras completas del Libertador data de su recopilación desde 1915 a 1950.

Podría alegarse que solo bastó la redacción de la Constitución del Perú para rendir honores a Bolívar, pero realmente el papel constitucional para el Perú no fue aprobado sino hasta el 18 de agosto de 1826 por el Colegio Electoral de Lima – fecha en que se hace pública – y posterior a esa fecha el resto de las provincias. Luego el Consejo de Gobierno del Perú, el 30 de noviembre de 1826 le dio el “ejecútese”. Ya Bolívar no se encontraba en tierras peruanas. Caso similar y en paralelo pasó con la constitución de Bolivia; Bolívar redacta la constitución boliviana en el Perú, la envía por valija militar a finales de mayo a la naciente República, el 12 de julio de 1826 la Asamblea Constituyente, en Chuquisaca comienza la discusión del proyecto constitucional, misma que se sanciona el 6 de noviembre del mismo año.

Confirmamos, el legado teórico-conceptual de Bolívar no se conocía. Sobre ello, esta es mi opinión: Así como tenemos una extensa Teoría Marxista – Leninista, realizada en los tratados publicados por ambos autores, ha costado sudor y sangre que los pueblos entiendan y compartan en cien años los procesos comunales y sociales que implica poner en práctica dicha doctrina teórica. Ergo, existe una teoría lógica completa, que para ponerla en práctica exige un proceso tanto temporal como generacional.

El caso Bolívar es inverso. El Libertador en 20 años (1810 – 1830), logró en la práctica construir cinco, seis naciones; dejando un *legātum* escrito disperso, el cual costó entre 45 a 100 años recoger sumariamente, aquí la teoría no se pone al servicio del pueblo. Fueron las acciones que lograron el cometido y, más tarde, mucho más tarde, se le dio nombre de “Ideario Bolivariano”, aún en construcción.

Por ello, es de dudosa certeza que las autoridades de la Pontificia Universidad de San Marcos conocieran el “legado teórico-conceptual del Libertador”. Aunque si existe un reconocimiento a su investidura y a su quehacer político del momento, al generar entre 1824 a 1826, material legalista para ordenar un “Reconocimiento” de estas autoridades académicas (por algo lo llamaron “Recibimiento”). Ya lo había dicho Briceño Perozo, los peruanos, además de no conocer a Bolívar, no creían en sus acciones y mucho menos apoyar sus procederes como autoridad del Perú. Más adelante volveremos al “Recibimiento” académico y su significado.

Sobre el momento c).

El Doctor Díaz Ortiz equivoca la cita al afirmar que “El Libertador fue evaluado académicamente por un selecto e ilustre jurado... a solicitud del propio Bolívar”.

Valcárcel, en la página 117 de su libro establece:

“...el sábado tres de junio, el Supremo Gobierno asistiría al Recibimiento que le dedicaba la Universidad de San Marcos, precedido del acto literario y exégesis de don Francisco de Orueta —financiante de la mayor parte del gasto de la ceremonia”.

RECIBIMIENTO ACADEMICO AL LIBERTADOR

Febriles fueron los últimos días de mayo. La Universidad Mayor de San Marcos daba los últimos toques para el recibimiento del Libertador Simón Bolívar. Como era de rigor, días antes de este acontecimiento institucional, el Rector acudió a Palacio para efectuar la invitación al Libertador. La Secretaría gubernativa por intercedio del oficial mayor Francisco Taramona, pasó aviso el día 1º de junio a las diversas Corporaciones que, el sábado tres de junio, el Supremo Gobierno asistiría al Recibimiento que le dedicaba la Universidad de San Marcos, precedido del acto literario y exégesis de don Francisco de Orueta —financiante de la mayor parte del gasto de la ceremonia.

El Recibimiento tuvo dos partes, cumplidas en la mañana y en la tarde. Entre las 10 y 12 de la mañana el colegial Orueta del *Convictorio Bolívar* (ex-San Carlos) fue presentado a examen público por su profesor, Dr. Manuel López Lisson, abogado, docente universitario y doctor en ambos derechos (civil y eclesiástico). El acto académico verso sobre materia correspondiente al Derecho Natural y de Gentes. En el Salón General de la Universidad, el disertante “acreditó sus conocimientos en las materias contenidas en el Índice que se le dió á luz”.¹⁵⁰ Su conocimiento y expresión profunda y clara, determinaron la aprobación unánime de los examinadores Drs. Manuel Villarán, Manuel Valle, Lucas Pellicier y de don Juan Antonio Tábara, habiendo presidiendo el acto el Dr. Miguel Tafur, Rector de la Universidad.

Imagen B1.- Pág. 117 Valcárcel 1974. Se destaca y describe acto precedido por la mañana del sábado 3 de junio de 1826, donde don Francisco Orueta fue presentado a examen público.

Bien, observamos que el mismo día, 3 de junio de 1826, habría un acto literario y exégesis de Don Francisco de Orueta, quien es el financista mayor de los actos ceremoniales que la Universidad hará para dicho día.

Francisco de Asís Orueta y Castrillón, fue un abogado, doctor y obispo peruano, nacido en Lima, en 1804, por lo que para el año de 1826 tenía 22 años y ese mismo día del recibimiento a Bolívar se presentaba ante la Universidad de San Marcos para ser evaluado en “acto literario y exégesis” (interpretación bíblica). Orueta venía de estudiar en el Convictorio de San Carlos (posteriormente llamado Convictorio Bolívar) donde se había graduado de bachiller en Leyes en 1825. Hizo su práctica forense en el estudio de Nicolás de Aranibar. Compuso un "Elogio" a Bolívar que leyó durante el homenaje que, por la tarde del 3 de junio, la Universidad Mayor de San Marcos dio al Libertador. Prestigiado por este acontecimiento, se le encomendó la cátedra de Digesto Viejo de dicha universidad. En 1827 se graduó de doctor en Leyes y Cánones, y en Teología⁴.

Sobre el momento d).

Continúa la cita de la página 117 de Valcárcel 1974:

“El Recibimiento tuvo dos partes, cumplida en la mañana y la tarde. Entre las 10 y 12 de la mañana el colegial Orueta del Convictorio Bolívar (ex-San Carlos) fue presentado a examen público por su profesor, Dr. Manuel López Lisson, abogado, docente universitario y doctor en ambos derechos (civil y eclesiástico), El acto académico verso sobre materia correspondiente al Derecho Natural y de Gentes. En el Salón General de la Universidad, el disertante acreditó sus conocimientos en las materias contenidas en el Índice que se le dio a luz⁵”.

Queda claro que es el colegial Orueta, quien viene de estudios en el Convictorio Bolívar (o San Carlos), el personaje que fue sometido a examen público entre 10 a 12 de la mañana. El tema evaluado fue el Derecho Natural y de Gentes. Fue el “colegial Francisco Orueta” quien fue evaluado en examen público y no Simón Bolívar, como lo afirma Díaz Ortiz en su artículo.

4 Fernández García, Enrique S.J: *Perú Cristiano*, PUCP, Fondo Editorial 2000.

5 Cita de Valcárcel: *Diccionario histórico cronológico de la Universidad de San Marcos*, por L.A. Eguiguren, tomo III, página 1.160

Continúa Valcárcel 1974:

“Su conocimiento y expresión profunda y Clara, determinaron la aprobación unánime de los examinadores Drs. Manuel Villarán, Manuel Valle, Lucas Pellicier y de don Juan Antonio Tábara, habiendo presidido el acto el Dr. Miguel Tafur, Rector de la Universidad”.

Fue Orueta (y no Bolívar) quien aprobó con “conocimiento y expresión profunda y clara”, por unanimidad de todos sus examinadores.

—regalo hecho por Carlos V en 1550—¹⁵¹ dió inicio a la ceremonia en su honor.

De inmediato, el colegial don Francisco Orueta pronunció un discurso sobre el siguiente tema: *La reivindicación de la Libertad en los pueblos esclavizados, al mismo tiempo que es conforme al Derecho Natural y de Gentes, satisface el inmenso ultrage inferido á la Humanidad por los Conquistadores, presentando como objeto de la veneración y respeto á aquél que con mano fuerte supo romper las ataduras que los aprisionaban.* Complementó su actuación pública, con un breve panegírico del Libertador, “á quien consagró el fruto de sus estudiosas tareas”.¹⁵²

A continuación subió a la tribuna —desde donde algún Virrey oyó sus alabanzas— el Dr. José Joaquín de Larriva, catedrático de Prima de Psicología. El *Elogio* de Larriva sería una pieza académica de trámite accidentado, porque la disertación quedó inconclusa. Fue terminada por otro catedrático, el Dr. Jacinto Muñoz Calero, cuando Larriva, que concurrió ya enfermo, se vió imposibilitado de continuarla. Esto está explicado en la Dedicatoria de Larriva, escrita nueve días después.

¹⁵¹ La Campanilla original se conserva entre los recuerdos históricos de la actual Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

¹⁵² *Diccionario Histórico-Cronológico* de la Universidad de San Marcos, por L. A. Eguiguren, tomo III, p. 1160.

Imagen B2.- Pág. 118 Valcárcel 1974. Se destaca el Discurso (pequeñas palabras) que el “colegial” don Francisco Orueta pronunció, luego de dar inicio la Ceremonia de Recibimiento. Fuente: Valcárcel 1974

Sobre el momento e).

La cita de Díaz Ortiz, del pliego de Valcárcel 1974, es correcta; y es la misma ya conocida de las Obras completas de Simón Bolívar. Díaz Ortiz prefiere citar a Valcárcel 1974 quien cita a Lecuna, en vez de citar directamente a este último. Es extraño, pero válido.

I. Discurso del Libertador en la Universidad de San Marcos

“Señores:

“Al pisar los umbrales de este Santuario de las Ciencias yo me sentí sobrecogido de respeto y de temor y al verme ya en el seno mismo de los sabios varones de la célebre Universidad de San Marcos yo me veo como humillado entre hombres envejecidos en las tareas de profundas y útiles meditaciones, y elevados con tan justicia al alto rango que ocupan en el orbe científico. Desnudo de conocimientos y sin mérito alguno, vuestra bondad me condecora gratuitamente con una distinción que es el término y la recompensa de años enteros de estudio continuo.

“Señores: Yo marcaré para siempre este día tan honroso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos. Yo procuraré acercarme a sus dignos miembros, y cuantos monumentos me pertenezcan, después de llenar los deberes a que estoy contraído por ahora, los emplearé en hacer esfuerzos por llegar si no a la cumbre de las ciencias en que vosotros os halláis, al menos en imitaros¹⁶⁷.

¹⁶⁷ Sigue una nota que dice: “No hemos encontrado ninguna referencia respecto al acto a que se refieren estas palabras. El señor Andrés Eloy de la Rosa nos dice que los archivos de la Universidad desaparecieron en los días de la invasión chilena”. En *Obras Completas*, 2a. ed., volumen III, p. 771.

Imagen B3.- Pág. 153 Valcárcel 1974. Se destaca las palabras de Bolívar aparecidas en *Obras Completas*, volumen III, p. 771; compilado por Lecuna.

Visto está, hasta este momento, que ninguna relación y artículo publicado referente al “Título de Abogado” u “otorgamiento de Doctorado honoris causa”, soporta visado documental. Si intentamos corroborarlo a través de la red solo se obtienen copias de copias que establecen los mismos criterios sin la fuerza y el apoyo documental que lo compruebe. La propia Universidad Mayor de San Marco nunca lo menciona.

Ahora bien ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Qué distinción recibió Bolívar? Para lograr recabar la información precisa, se pidió ayuda a la misma Universidad, quienes aportaron el material de Valcárcel de 1951. Quien hace una relación completa, precisa y explícita de la llamada “distinción” honorífica recibida por El Libertador.

2.- LOS HECHOS.

Comencemos por Valcárcel 1951; quien redactó su publicación por encargo de la honorable cámara de diputados del Perú, titulado “Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos”.

LOS *Recibimientos* fueron ceremonias típicamente universitarias, celebradas en San Marcos a semejanza de lo que tradicionalmente ocurría en las Universidades españolas. La academia hacíalos únicamente en honor del Virrey, como Vice-Patrono de la Universidad, y de los Arzobispos, como representantes del ecuménico poder papal. También se realizaron actos académicos dedicados por los Colegios Mayores a ilustres personalidades, por ejemplo el del Colegio de San Pedro Nolaseo hecho en honor de Baquijano y Carrillo el año 1813, o en ocasión de producirse algunos sucesos oficiales, como defunción del Rey y proclamación de su sucesor, matrimonio de un miembro de la Casa real, nacimiento de un Príncipe u otros análogos.

El más remoto antecedente histórico de tales recibimientos universitarios limeños, puede ser cronológicamente ubicado en 1553. El día dos de enero la Real Audiencia Gobernadora, presidida por el oidor Bravo de Saravia, entregó la Real Cédula de erección a la novísima Universidad de Lima, la reconoció oficialmente y la dejó formalmente instalada. También sienta precedentes históricos, el célebre recibimiento que hizo la reformada Universidad de Lima al virrey don Francisco de Toledo el 25 de abril, día del Patrón San Marcos, del año 1577. Pueden recordarse entre los recibimientos del siglo XVII, al del virrey Conde de Lemos; entre los del siglo XVIII, al del virrey Jáuregui; y entre los de las dos primeras décadas del siglo XIX, al del virrey Pezuela.

Como las Constituciones de San Marcos no hacen mención explícita de tales recibimientos, se mantienen éstos más bien en un plano consuetudinario. Algunos Virreyes quisieron suprimirlos, pero tropezaron con la tenaz resistencia del Claustro que los consideró siempre como una de sus más caras prerrogativas y ocasión de mostrar su rendido acatamiento y sumisión al Monarca. También algunos Arzobispos se negaron a realizarlos, sin lograr nunca su eliminación. Lo que se estampa en los textos normativos de nuestra vida universitaria virreinal, refiérese al recibimiento público que la institución y otras corporaciones de la Ciudad de los Reyes hacían a la entrada de Virreyes o Arzobispos. Esto se encuentra ya explícitamente ordenado en las primeras Constituciones de

Imagen C1.- página 13, del libro de Valcárcel 1951.

Claramente, en sus párrafos se define y explica la disposición universitaria llamada “Recibimientos”, como ceremonias típicas que la Universidad de San Marcos – en analogía con la conducta académica española – para el caso, realizaban tal distinción en honor del Virrey, quien se investía como “vicepatrono de la Universidad”, así como a los Arzobispos.

Así, existían actos académicos consagrados a Colegios Mayores y a reconocidas e ilustres personas y, entre otros, la muerte del Rey junto a la proclamación del príncipe sucesor, matrimonios de miembros de la casa real y los nacimientos de príncipes y otros similares.

El Claustro universitario conservó dichos “Recibimientos” a pesar del deseo de suprimirlos por parte de algún Virrey o algún Arzobispo reticente a realizarlos. Sin embargo nunca pudieron eliminarlos.

Establece Valcárcel 1951 que, en definitiva, los *Recibimientos* especiales que hacía la Universidad de San Marcos, no eran otra cosa que “suntuosos actos cortesanos de la academia limeña”.

Valcárcel 1951, cita a Diego de León Pinelo, quien para julio de 1636 recibe el título de Doctor de la Real Universidad de San Marcos. Este, en pleno

siglo XVII, hace una breve descriptiva del suntuoso acto del “*Recibimiento*”; a saber:

Primero: de la forma como concurría la Universidad y las otras instituciones y autoridades a recibir al Virrey.

En muestra de obsequio al Patrón, cuando llega algún Excelentísimo Virrey, el Rector y los doctores con sus insignias y a caballo, precedidos de toda la Academia, la familia y los Colegios, van a las puertas de la ciudad y de allí acompañan, al preclaro Duque, Marqués o Conde que viene, con los senadores de la Regia Cancillería y los Próceres, bajo palio que llevan los Decuriones (jefes de Curias) de la ciudad, adornados con togas de seda púrpura, solo este día camina así.

No es súbita esta pompa si no que se medita antes, para que se guarde el orden prescrito.

Después la pública alegría del pueblo, todos declaran en sus rostros gozosos⁶.

Segundo: Luego de cumplida la recepción de la ciudad.

El Rector y el Claustro aprobaban la realización del “*Recibimiento*” en su local propio de la plaza de la Inquisición y lo relativo a los gastos y partida de donde saldrían.

Por lo común se tomaba del ramo de Indultos de Grados, es decir de la entradas por concepto de títulos académicos (exactamente eso pasó un 3 de junio de 1826 con el gasto acreditado al colegial don Francisco Orueta y el “*Recibimiento*” a Bolívar).

Los gastos se anotaban detalladamente en los Libros de Tesorería, a cargo del Mayordomo Mayor o

6 Cita de Valcárcel 1951: Semblanza de la Universidad de San Marcos por Diego de León Pinelo, capítulo XVIII: “Solemnidades por institución y se desarrollan algunos encomios comunes a todas las Academias”. P. 102

Tesorero, y eran revisados por una Comisión ad hoc, cuyo informe servía para la decisión final del Claustro universitario.

Tercero: Aprobados los acuerdos preliminares.

El Rector de la Universidad suplicaba al Virrey indicase la fecha de su “*Recibimiento*” y, obtenida la respectiva contestación, comenzaban los preparativos necesarios.

En los siglos XVI y XVII parece haberse dedicado a esta festividad un solo día, en cuya fecha se pronunciaba el “*Elogio*” seguido de la actuación literaria.

Conforme lo narrado por el Dr. León Pineo: “*El día determinado es recibido en el Auditorio mayor. Allí un doctor en oración panegírica (discurso donde se alaba a alguien importante mediante elogios en su honor). Fue un género muy común durante toda la colonia, de aceptación en la vida política y social), refiere las grandezas de la nobilísima casa, la rancia prosapia.*

Esto es lo primero en el certamen, para que como publicado en edicto, los poemas, los encomios, los anagramas y otros inventos de ingenio sean honrados con premios y alabanzas”.

Cuarto: Una vez señalada la fecha del “*Recibimiento*”.

Mandaba el Virrey aviso a la Real Audiencia, al Cabildo, a los Tribunales del Consulado y de Minería, a las diferentes Órdenes religiosas y a otras instituciones de la ciudad.

Cerca ya de las cuatro de la tarde, las diferentes corporaciones pasaban a Palacio, sacaban al Virrey y lo acompañaban desde la Plaza de Armas hasta la Plaza de la Inquisición, donde estaba la Universidad. Todo llevaba un orden protocolar.

En la plaza de la Inquisición (hoy plaza de Bolívar), esperaba una compañía de Húsares que cuidaba el orden y la correcta ubicación de los carruajes, mientras, otro piquete, montaba la guardia en la puerta e interior del edificio de la Universidad.

Quinto: Llegado al Salón General:

El Virrey tomaba asiento en medio del estrado. Su esposa y familia ocupaba en lado derecho, en una tribuna acondicionada con “cojines”.

La ceremonia empezaba al tocar el Virrey la campanilla. Luego en Doctor designado por el Claustro daba comienzo a la lectura del “*Elogio*”. En ocasiones esta pieza era dicha por el propio rector y lo común era de una extensión de más de una hora.

Terminado el “*Elogio*”, el Virrey recibía nuevamente muestras de saludos y afecto cortesanos; se pronunciaban las poesías premiadas que se habían hecho en su honor y él distribuía los premios a los vencedores del certamen poético, composiciones que luego eran publicadas por la Universidad con sus propias rentas.

Estos eventos, podrían continuar al siguiente día, dependiendo de las rentas asignadas o los tiempos de academia. Con Sermón eclesiástico; ya impreso el “*Elogio*” junto a poesías y Sermón, el cual eran entregados por el Rector al Virrey en su despedida del “*Recibimiento*”.

Este proceso de “*Recibimiento*”, ha durado a la fecha, con las incorporaciones modernas pero clásicas y aun de Claustro universitario. Cámbiese en él la palabra “Virrey”, por la de cualquier insigne “Mandatario”, “poeta”, “científico”, “Erudito” o “Docto” de las artes. Ello es importante tenerlo en cuenta, porque más adelante, en la descripción del “*Recibimiento*” a Bolívar se podrá comparar el calco del protocolo ostentoso y rancio de la “godarria” española tradicional, en el homenaje y “Elogio” al Libertador.

3.- EL RECIBIMIENTO.



Imagen C1.- Invitación al “Recibimiento” del Libertador Simón Bolívar.
Fuente: Valcárcel 1951

Traducción Paleográfica de la Invitación:

66
REPUBLICA PERUANA
Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 1° de Junio de 1826---7°

AL ex[celentísimo] Señor S[ecretario] del Tesoro Púb^{co}
El Sábado 3 del presente a las cuatro de
la tarde asiste el Supremo Gobierno al acto literá-
rio q[ue] en la universidad de S^a Marcos dedica a SE
el Libertador, D. Fran^{co} Orueta
Lo comunico a VD P^a (vuestra distinguida persona) su
inteligencia
Y a fin de q^e se sirvan asistir a d^{ho} acto.
Dios guarde a su persona &
Francisco Taramona
(Oficial mayor del Min. Hacienda)

Comenzamos esta sección con la imagen de una de las “Invitaciones”. Arriba ya paleografiada. Intentemos discurrir su contenido dentro del léxico y gramática moderna:

Invita: La República del Perú, a través del palacio de Gobierno de Lima.

Fecha de la invitación: 1° de junio de 1826

La imagen refleja el N° 7°; en referencia al 5 de febrero de 1819, fecha en la que se firma el *Tratado entre José de San Martín (Argentina) y Bernardo O’Higgins (Chile)*, para lograr la independencia total del Perú.

A quien Invitan: Al excelentísimo Señor Secretario del Tesoro Público

Motivo de la Invitación: Se requiere su asistencia, el próximo sábado 3 de junio de 1826, a las 4:00 de la tarde, junto al Supremo Gobierno; al ACTO LITERARIO, que la Universidad de San Marcos dedica a Su Excelencia El Libertador.

Auspiciante: Don Francisco Orueta

Con anterioridad ya escribimos sobre Orueta. Sin embargo veamos una biografía oficial de dicho ciudadano:

“Nacido en el seno de una aristocrática familia, sus padres fueron Pedro Orueta y Ortúzar y Juana Castrillón, hija del marqués de Otero.

Estudió en el Convictorio de San Carlos y se graduó de bachiller en Leyes en 1825. Hizo su práctica forense en el estudio de Nicolás de Aranibar. Compuso un "Elogio" a Bolívar que leyó durante el homenaje que la Universidad Mayor de San Marcos dio al Libertador el 3 de junio de 1826. Prestigiado por este acontecimiento, se le encomendó la cátedra de Digesto Viejo de dicha universidad. En 1827 se graduó de doctor en Leyes y Cánones, y en Teología.

En 1829 recibió las sagradas órdenes y al año siguiente pasó a regir la doctrina de Ticllos, en el departamento de Áncash. En 1833 se recibió de abogado. Fue regente de estudios y vicerrector del Convictorio de San Carlos, secretario de cámara del arzobispo de Lima Francisco Javier de Luna Pizarro y catedrático de Prima de Leyes en San Marcos.

Para 1853 fue Decano del Colegio de Abogados de Lima. Y en 1855 fue nombrado Obispo titular de Ega y Obispo auxiliar del arzobispo de Lima, José Manuel Pasquel. Cuando éste falleció el 15 de octubre de 1857,

pasó a ser Administrador Apostólico de la arquidiócesis limeña. En 1859 fue nombrado Obispo de Trujillo, tomando posesión de su sede el 12 de diciembre de 1860. Cuando falleció el arzobispo José Sebastián de Goyeneche y Barreda regresó a Lima para asumir nuevamente la vicaría general y la administración apostólica de la arquidiócesis, dejando – en 1872 – el gobierno de Trujillo a Domingo Arméstar⁷”.

Propósito: Se le comunica a Vuestra Distinguida Persona, su “*comprensión*”.
A fin de que se sirva asistir al dicho acto.

Despide: Dios guarde su persona, entre otras; Francisco Antonio Taramona y Manrique de Lara; Oficial mayor del Ministerio de Hacienda.

Por el texto circulante de la Invitación, todo pareciera indicar que la ceremonia se redujo a un solo día. Valcárcel 1951 indica que lamentablemente la Universidad no posee los libros de Tesorería del Claustro de esa época, lo que sería extraordinario porque aportarían noticias claras para la conocer los gastos ocasionados de la ceremonia.

Narración del “Recibimiento”

Como lo establece el protocolo, días antes del “Recibimiento” académico, el Rector de San Marcos acudió al Palacio de Gobierno para realizar personalmente la invitación al Libertador. Valcárcel 1974 señala que la Secretaría, por intermedio del oficial Mayor Francisco Taramona, pasó aviso el 1° de junio a los diversos Entes del Estado.

Cumplido por la mañana de 3 de junio la presentación de Francisco de Orueta, financiante mayor de los actos protocolares, donde este había dado examen público presidido por su profesor Dr. Manuel López Lisson y en donde el colegial Orueta brilló con su conocimiento y expresiones claras, los académicos determinaron la aprobación por unanimidad.

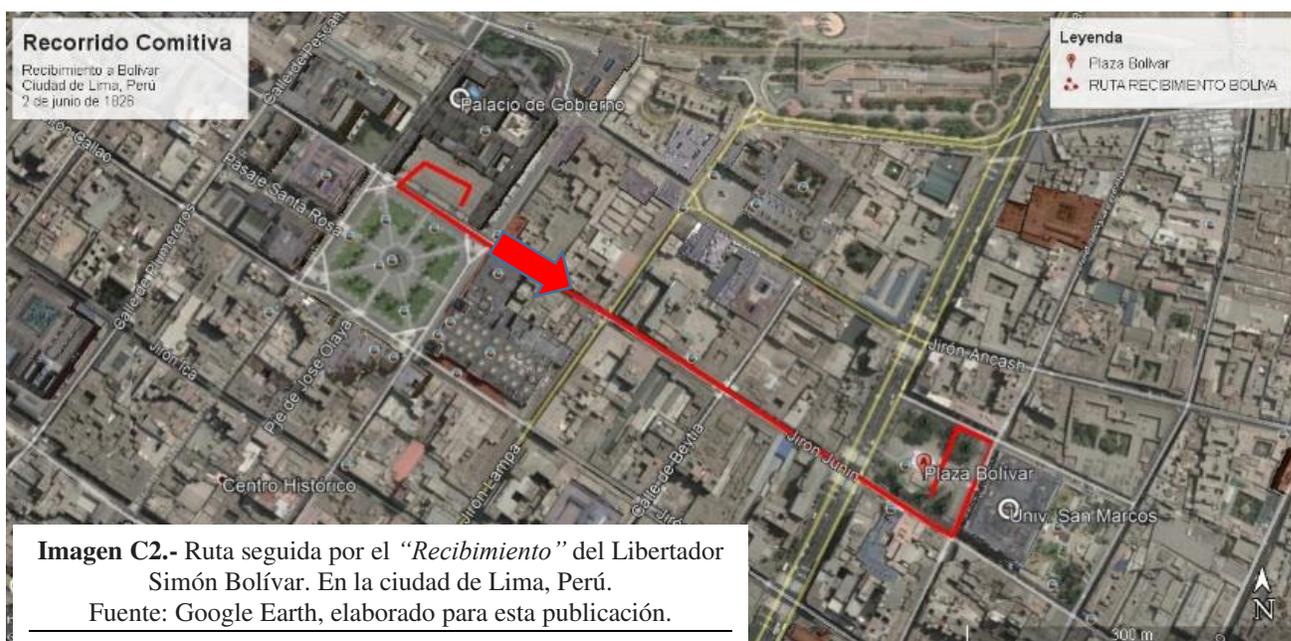
Luego del receso, a eso de las 3:00 de la tarde, una Comisión compuesta por altos jerarcas de los diferentes poderes, se dirigió al Palacio de Gobierno con el fin de escoltar al Libertador y conducirlo a las instalaciones de la Universidad.

⁷ <https://amp.ww.es.freejournal.org/1485878/1/francisco-orueta-y-castrillon.html>

Bolívar entro a un carruaje, junto a su Consejo de Gobiernos, entre los que se encontraban José Domingo de La Mar y Cortázar, José Hipólito Unanue y Pavón, quien recién había sido nombrado por Bolívar como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos; también acompañó José de Larrea y Loredo, quien se desempeñó como Ministro de Hacienda entre julio de 1825 a mayo de 1826.

Seguido a ellos, otros carruajes con los miembros de la Corte Suprema y de la Corte Superior, el Cabildo Municipal, el Arzobispo y su cabildo eclesiástico; los Catedráticos de la Universidad San Marcos, Órdenes religiosas junto a sus Prelados, los Colegios, el Tribunal de Cuentas, funcionarios de la Hacienda Pública, de Minería y otras fuerzas vivas de la ciudad de Lima. Todos ellos impresionantes con sus ropas de gala.

Se unía a las comitivas una brillante escolta militar compuestas de caballería y de a pie, marchando delante, a sus costados y atrás de las comitivas oficiales. Otro grupo de escoltas se encontraba en la Plaza de la Inquisición, cuidando la correcta llegada y ubicación de los carruajes con los dignatarios.



El desfile se realizó desde donde hoy se encuentra el Palacio de Gobierno, hasta la sede de la Universidad de San Marcos, frente a la actual Plaza de Bolívar, para entonces Plaza de la Inquisición o de la Constitución.

Una vez llegada la comitiva a las puertas de la Ilustre Universidad, fueron recibidos por su Rector y el grupo directivo del Claustro. Bolívar fue conducido hasta el salón general, tomando asiento junto al Rector. El resto de la comitiva se fue ubicando en sus asientos conforme al rigor del protocolo.

Preparado todo, en el lugar de honor donde se encontraba Bolívar, con el pedido del Rector don Miguel Tafur y Zea, hizo sonar la campanilla – obsequio que hacía 276 años había hecho Carlos V a la ilustre academia – dando inicio a la ceremonia en su honor.

Tomó la palabra el colegial don Francisco Orueta, quien por la mañana había examinado para su acreditación de Abogado (al año siguiente obtendría el doctorado y mucho tiempo después se convertiría en el Arzobispo de Lima); con solo 22 años de edad y financista del presente acto protocolar, pronunció unas cortas palabras. Valcárcel 1974 lo narra magistralmente en su libro, a saber:

“La reivindicación de la Libertad en los pueblos esclavizados, al mismo tiempo que es conforme al Derecho Natural y de Gentes, satisface el inmenso ultraje inferido a la Humanidad por los Conquistadores, presentando como objeto de la veneración y respeto a aquel que con mano fuerte supo romper las ataduras que lo aprisionaban”.

Orueta, termina sus palabras con unas breves frases de oratoria panegírica, discurso de alabanzas y honras que por naturaleza se le hace a los Santos, pero que durante toda la antigüedad se convirtió en un género de gran aceptación en la vida política y social.

Tocó el turno de subir a la tribuna de oradores el Doctor José Joaquín de Larriva y Ruiz; mismo que, como catedrático de San Marcos, escribió y leyó en parte el *“Elogio del excelentísimo Señor Simón Bolívar”*. Decimos que leyó en parte, porque el susodicho enfermó (ya venía afectado desde la mañana de ese día); por lo que otro catedrático, el Doctor Jacinto Muñoz Calero, terminó leyendo el *“Elogio”*.

José Joaquín de Larriva no era precisamente fanático de las ideas de Bolívar. Larriva no se manifestó abiertamente a favor de la independencia. Como buen camaleón, esperó hasta 1824, cuando ya prácticamente estaba definida, para aparecer en Huamanga, pronunciando un sermón en homenaje a los caídos en la batalla de Junín. En el *“Elogio a Bolívar”*, dentro de sus palabras, intentó

explicar su conducta neutral o vacilante de los primeros años de la guerra emancipadora, arguyendo que en ese entonces *“no había visto diferencia entre el absolutismo virreinal y la naciente autocracia republicana, y que fue Bolívar quien le reveló el verdadero trasfondo de la emancipación⁸”*.

Al parecer no fue muy sincero, ya que una vez Bolívar perdió influencia en el Perú, Larriva le dedicó dos mordaces composiciones:

*“El tal don Simón
nunca ha sido santo
de mi devoción.*

La otra es una décima, muy reproducida en los textos de historia como ejemplo del descontento que produjo en el Perú la prórroga de la *dictadura de Bolívar*:

*“Cuando de España, las trabas
en Ayacucho rompimos,
otra cosa más no hicimos
que cambiar mocos por babas.
Nuestras provincias esclavas
quedaron de otra Nación.
Mudamos de condición,
pero sólo fue pasando
del poder de Don Fernando
al poder de Don Simón”⁹.*

8 Valcárcel 1951

9 Valcárcel 1951

APENDICE II

Texto del Elogio al Libertador don Simón Bolívar, pronunciado por el Catedrático de Prima de Psicología, dr. don José Joaquín de Larriva y Ruíz, el día sábado tres de junio de 1826

ELOGIO

DEL EXCMO. SEÑOR SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Y
ENCARGADO DEL SUPREMO MANDO DE LA DEL
PERU, PRONUNCIOLE EN LA UNIVERSIDAD DE
SAN MARCOS DE LIMA, DELANTE DE S. E. EL
CONSEJO DE GOBIERNO, EL PRESBITERO D. JOSE
JOAQUIN DE LARRIVA, MAESTRO DE ARTES Y DR.
EN SAGRADA TEOLOGIA Y EN LOS DEBECHOS CIVIL
Y CANONICO

Imagen C3.- Portada del Elogio a Bolívar, de José Joaquín de Larriva y Ruíz. Fuente: Valcárcel 1951

Pero, para el 3 de junio de 1826, era el elocuente y florido disertador del Elogio a Bolívar; enterémonos de sus palabras:

“Excelentísimo Señor:

...Como el brazo de V.E. había libertado a mi patria del yugo del despotismo, así también su nombre libertaría a mi obra del furor de la censura: y que le serviría como de égida, contra los tiros de la mordacidad...

Y siendo mi panegírico formado por V.E. pues no son más sus periodos que las hazañas inmortales que dieron la libertad a Colombia y al Perú...

Siguen siete páginas más, compaginadas a un espacio. En un libre ejercicio de dicción las leí con la pausa y paciencia que se merecen, con la finalidad de que, al parafrasear a Larriva, imitara en aproximación el tiempo del “Elogio”.

Dicho periodo de lectura llegó a los 72 minutos. Palabras propias del recién nacido estilo literario bautizado como “costumbrismo”; tendencia o movimiento artístico que refleja los usos y costumbres de la sociedad, referidos a una región o país concreto y al conjunto de su folclore tradicional. Le hace oposición al “Romanticismo” el cual seguirá sobreviviendo hasta finales del siglo XIX.

Finaliza su Elogio Larriva:

“¡Si vengador ilustre de la sangre de Atahualpa! Sí predilecto hijo del alma victoriosa. Sí BOLÍVAR! Parece que el destino, no contento con verte ocupando un lugar tan preferente entre los héroes de la América, quiere verte ocupar el primero entre los héroes del mundo”.

Tal cual lo expresamos, Larriva no pudo culminar su *Elogio* – por su indisposición de salud – en lo personal intuyo un desastre estomacal que lo mantuvo con malestares todo el día y, ya para la tarde, no pudo soportarlo.

Lo dicho, subió en Dr. Muñoz Calero a continuar con el “Elogio”. Retomó el hilo de la oración; describe las victorias de batallas, cuyo cuadro general podría honrar al cualquier general. Destaca la personalidad del Libertador en la guerra y en la paz y hace la distinción de Bolívar con Morillo a quien derrotó precisamente, en la guerra y en la paz.

Concluido el “Elogio”, el Dr. Manuel López Lisson, evaluador del colegiado Francisco Orueta, pronunció una “Arenga”. Agrega Valcárcel 1974 que, el inusitado cambio del orador del “Elogio”, debió influir en Bolívar para que este tomase la palabra y pronunciara su improvisación de la que era fecundo y elegante. Ello, dentro del protocolo cerrado no se estilaba; el homenajeado solo se sentaba a escuchar los discursos, arengas, Elogios, poesías en castellano y latín, sin más.

Las palabras de Bolívar no se perdieron, cuenta Valcárcel 1951 que, gracias a la diligencia de algún miembro de su comitiva, quien con diligencia las copio para la posteridad. Estas no son otras, ni más ni menos, que las recopiladas por Lecuna, en las Obras Completas de Simón Bolívar, volumen III, página 771, con las que iniciamos este articulado.

Siendo aproximadamente las 6:00 de la tarde, Bolívar y su comitiva desalojan el recinto universitario, volviendo a la sede del Palacio de Gobierno. Los Húsares aún permanecían en la Plaza de la Inquisición aguardando la retirada del Libertador y escoltándolo en el recorrido.

4.- DIEZ CONCLUSIONES.

1. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no realizó evaluaciones a Bolívar.*
2. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no entregó Doctorado honoris causa al Libertador.*
3. *El Libertador Simón Bolívar no obtuvo título de Abogado*
4. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizó un “Recibimiento” a Bolívar, tal cual lo venía haciendo por 276 años seguidos a distinguidos ciudadanos, monarcas, políticos, altos funcionarios y gobernantes que visitaban o se instalaban en Perú.*
5. *En el “Recibimiento” realizado el 3 de junio de 1826 a Bolívar, entre las tres y seis de la tarde, hablaron, conforme el protocolo, tres personas:*
 - 5.1. *La primera don Francisco Orueta, de 22 años, quien financió la mayor parte de los recursos de la ceremonia y mismo que en horas de la mañana había sido evaluado por las autoridades universitarias para la obtención de su título de Abogado. Fue Orueta quien presentó examen y no Bolívar, como muchos han querido hacernos creer.*
 - 5.2. *Segunda persona en el derecho de palabra fue don José Joaquín Larriva, quien leyó el “Elogio” dedicado a Bolívar, pero por su indisposición de salud no pudo concluirlo.*
 - 5.3. *La tercera persona en el derecho de palabra, debido al accidente de salud de Larriva, fue el Doctor Muñoz Calero, quien continuó con el “Elogio” a Bolívar y lo concluyó.*
6. *Concluido el “Elogio”, el Doctor Manuel López Lisson gritó, a viva voz, una Arenga al Libertador, misma que – muy seguramente – fue repetida a vox por los presentes.*
7. *Fuera del protocolo tomó la palabra Bolívar, quien agradeció a la Universidad de San Marcos la distinción (el homenaje y “Recibimiento”), palabras recogidas por su comitiva y publicadas en*

Obras Completas compiladas por Vicente Lecuna, volumen III, página 771.

8. *Al final del homenaje Bolívar se retira del Salón universitario, junto a su comitiva, hasta el palacio de gobierno.*
9. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, perdió los registros contables, por lo que a la fecha no conocemos cuánto costó el acto de “Recibimiento” a Bolívar.*
10. *Bolívar sale rumbo a Colombia – la grande – en la madrugada del 3 de septiembre de 1826; embarcándose en el bergantín “Congreso”, para nunca más regresar al Perú. Quedó encargado del gobierno el Mariscal Santa Cruz, por decreto del día 1- IX – 1826, que firmó Bolívar y el Secretario General José Gabriel Pérez.*

Arquitecto Eduardo II Zambrano
arqez0@gmail.com

***Betijoque, mi estudio,
En el Alba del trigésimo primer cumpleaños
...de mi hija VeróniKa Janett.***

5.- ANEXOS.

PRO EXTEMPORALI EXAMINE INSTITUENDO APUD CLARISSIMAM LIMANAM ACADEMIAM SEQUENTIA

CAPITA JURIS NATURAE ET GENTIUM DEPENDET BOLIVARIANI CONVICTORII ALUMNUS

FRANCISCUS ORUETA.

JUS NATURAE.

- CAP. I.** De natura et constitutione juris naturae et gentium.
CAP. 2. De Actionum humanarum natura atque indole.
CAP. 3. De norma actionum humanarum, veroque juris naturalis principio.
CAP. 4. De applicatione hujus normae ad actiones, et emergence inde harum differentiarum.
CAP. 5. De officio hominis erga Deum.
CAP. 6. De officio hominis erga se ipsum.
CAP. 7. De officio erga alios absolutis et perfectis, speciatim de nemine laedendo.
CAP. 8. De officio erga alios imperfectis.
CAP. 9. De officio erga alios imperfectis, et primo quidem circa dominii acquisitionem originariam.
CAP. 10. De derivatis dominii acquisitionibus, quas vivo priore domino fiunt.
CAP. 11. De derivatis acquisitionibus per successionem ex dispositione defuncti et ab intestato.
CAP. 12. De juribus et officiis quae ex dominio oriuntur.

- CAP. 13.** De rerum in dominio constitutarum, commerciorum.
CAP. 14. De pactis.
CAP. 15. Quibus modis obligationes ex contractibus solvantur.

JUS GENTIUM.

- CAP. 1.** De statu hominis naturali et sociali.
CAP. 2. De officio in societate conjugali observando.
CAP. 3. De officio in societate parentum et liberorum observando.
CAP. 4. De officio in societate fratrum observando.
CAP. 5. De societate composita, quam familiam vocamus, officisque in illa observando.
CAP. 6. De societatis civilis origine, forma, et adfectionibus.
CAP. 7. De summa potestate, eaque adquirendi modis.
CAP. 8. De juribus imperatoris imperantibus, quidque circa eos justum sit.
CAP. 9. De juribus imperatoris transcendentibus.
CAP. 10. De officio civium.

PRAESIDE

DOCT. DOM. EMANUELE LOPEZ LISSON, CAUSSARUM PATRONO ILLUSTRIS COLEGI, UTRISQUE JURIS IN CONVICTORIO MAGISTRO

RECTOR HUIUS DISCIPLINAE MODERATORE.

PROPOSICION DE POR LA TARDE.

LA reivindicacion de la Libertad en los pueblos esclavizados, al mismo tiempo, que es conforme al derecho natural y de gentes, asi como el inmenso ultraje inferido a la humanidad por los conquistadores, presentado como objeto de la venacion y respeto a aquel, que con mano fuerte supo romper las cadenas que los aprisionaban.

AL ECSMO. SEÑOR. SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

EL ENTALON DE LA DEL PERU, Y ENCARGADO

DEL SUPREMO IMPERIO DE BARRA 4^{ta}.

ECSMO. SEÑOR.

A PENAS ha pasado el formidable estremo de los armas, y recientes aun, en el momento los honores y desgracias de quinze años de guerra, cuando el Convictorio de BARRA, respetado por la misma mano firm. hechero, que fijó los destinos de este suelo, ofrece hoy a V. E. el primer ensayo literario, que ha podido elaborar en pocos meses de fatiga. Antes de ahora, mil veces se han presentado en este mismo suelo lucidas actuaciones; y el Convictorio se gloria de haberse atrevido en su seno los primeros hombres del Peru. Empero, a la pasión por las ciencias sucedió el irresistible deseo de conseguir la libertad, y en los ángulos del Convictorio donde se formaban los literatos y patriotas, ya no se percibian los ecos de la estudiosa juventud. Seis años han corrido sin que este suelo de la ilustracion dejase de ser otra cosa mas, que un desierto monumento de recuerdos dolorosos. Cerradas las puertas de sus aulas, el silencio de las tumbas habia remplazado a las alborozadas voces de la inocente niñez. Así permanecia el Colegio hasta la inmortal jornada de AYACUCHO: mas V. E. afianzando en esos campos fortunados la libertad del mundo de Colon, revivió desde entonces todos sus consueos al restablecimiento de las letras. El Convictorio ha precedido en su paternal amparo; y sus alumnos se enorgullecen con justicia del glorioso nombre que le decora. Pois de él poseen la proteccion especial de V. E., y entre todos los motivos que cooperan aunados para estimular sus adelantamientos, ninguno es en mi concepto tan poderoso, como el de este espíritu que los distingue. En el crin citadas las gloriosas acciones de V. E. refulcra entre todas, se infatigable zelo por la libertad, el desprendimiento sin igual con que se ha consagrado a la SANTA CAUSA DE LOS PUEBLOS, y esa passion ardiente con que protege las artes y las ciencias. Complejo tan admirable de virtudes, es el modelo mas precioso que puede presentarse a la juventud; y si por ellas ha sido ya V. E. colocado en la sala de los héroes, entre los ilustres Libertadores de los Estados Americanos del Norte; el Convictorio solo siente no haberse atrevido en elevarlo a ese rango glorioso, que tan justamente ha merecido por sus hechos. Sin embargo, al presentar a V. E. una pequeña muestra de mi gratitud y mi respeto, yo puedo honorgarme con la idea de ser esta ofrenda las primeras, que consagran las letras en mi patria, a su RESTAURACION Y SU BIENESTAR. Dignese pues V. E. aceptarla benigno, y seran cumplidos los deseos de mi corazón, y las puras y sencillas voces del nacimiento Convictorio de BARRA.

LIMAE.

Francisco Orueta.

DIE 3 MENSIS JUNII A. D. MDCCCLXXVI TERTIIS J. M. CONCHA.

PARA EXAMEN FINAL DE INSTRUCCIÓN EN EL MEJOR ORDEN DE ACADEMIA LIMEÑA

CAPITULOS DEL DERECHO NATURAL Y DE NACIONES (DE LA GENTE).
DEFIENDE, DESDE EL CONVICTORIO BOLIVAR, EL ALUMNO

FRANCISCO ORUETA

EL DERECHO NATURAL

- Cap. 1. De la naturaleza y constitución del derecho natural de las naciones
Cap. 2. De la naturaleza antigua de las acciones humanas
Cap. 3. De la regulación de las acciones humanas y del verdadero principio de la ley natural.
Cap. 4. De la aplicación de esta regla a las acciones y la consiguiente corrección de estas diferencias
Cap. 5. De las ofensas del hombre hacia Dios.
Cap. 6. De las ofensas del hombre hacia sí mismo
Cap. 7. De las ofensas hacia los otros que son absolutos y perfectos, suplicantes de mente
Cap. 8. De las ofensas hacia otros imperfectos
Cap. 9. De los hipotéticos oficios hacia otros, y en primer lugar de la adquisición de bienes originarios
Cap. 10. De las adquisiciones de propiedad y sus derivados, que son vivificados delante del señor.
Cap. 11. De las adquisiciones derivadas por sucesión y la disposición del causante y del testamento
Cap. 12. De los derechos y deberes que nacen del dominio

- Cap. 13. De la verdad en el dominio de lo constituido
Cap. 14. De la práctica
Cap. 15. Del modo en que se pagan las obligaciones derivadas de los contratos

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS [DE LA GENTE]

- Cap. 1. Del estado del hombre y la sociedad
Cap. 2. De los deberes de la sociedad conyugal
Cap. 3. De los deberes que deben observarse en la sociedad de padres e hijos
Cap. 4. De los deberes que deben observarse en la sociedad
Cap. 5. De la sociedad compuesta que llamamos familia, y de los deberes que en ella han de observarse
Cap. 6. Sobre el origen, forma y afectos de la sociedad civil
Cap. 7. Del poder supremo y de los medios para adquirirlo
Cap. 8. De los derechos inherentes de la majestad, y lo que es justo
Cap. 9. De los derechos transitorios de majestad
Cap. 10. De los deberes de los ciudadanos

JURADO QUE PRESIDE

DOCTOR DOMINUS EMMANUELE LOPEZ LISSON, PATRONO DE LOS CASOS DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD Y MAESTRO DE AMBAS JURISDICCIONES
HECTOR SUJUS MODERADOR DE LA DISCIPLINA

PROPOSICIÓN DE POR LA TARDE

La reivindicación de la Libertad en los pueblos esclavizados, al mismo tiempo, que es conforme al derecho natural y de gente, satisface el inmenso ultraje inferido a la humanidad por los conquistadores, presentando como objeto de veneración y respeto a aquel, que con mano fuerte supo romper las ataduras que les apricionaban.

AL ECSMO. SEÑOR. SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTADOR DE LA DEL PERU, Y ENCARGADO
DEL SUPREMO MANDE DE ELLA.

ECSMO. SEÑOR.

APENAS ha cesado el formidable estruendo de las armas, y recientes aun, en el corazón los horrores y desgracias de quince años de guerra, cuando el Convictorio de BOLIVAR, ... , que fijó los destinos de este suelo, ofrece hoy a V.E. el primer ensayo literario, que ha podido elaborar en pocos meses de fatigas. Antes de ahora, mil veces se han presentado en este mismo sitio lucidas actuaciones; y el Convictorio se gloria de haberse aleccionado en su seno los primeros hombres del Peru. Empero, a la pasión por las ciencias sucedió el irresistible deseo de conseguir la libertad; y en los ángulos del Convictorio donde se formaban los literatos y patriotas, ya no se percibían los ecos de la estudiosa juventud. Seis años han corrido sin que este asilo de la ilustración dejase de ser otra cosa más, que un desierto monumento de recuerdos dolorosos. Cerradas las puertas de sus aulas, el silencio de las tumbas había reemplazado a las alboradas voces de la inocente niñez. Así permanecía el Colegio hasta la inmortal jornada de AYACUCHO; mas V.E. afianzando en esos campos fortunados la libertad del mundo de Colón, convirtió desde entonces todos sus conatos al restablecimiento de las letras. El Convictorio ha precedido en su paternal amparo; y sus alumnos se enorgullecen con justicia del glorioso nombre que le decora. ... de él poseen la protección especial de V.E. y entre todos los motivos que cooperan aunados para estimular sus anclamientos, ninguno es en mi concepto tan poderoso, como el de este epíteto que los distingue. En él están cifradas las gloriosas acciones de V.E. reluciendo entre todas, su infatigable celo por la libertad, el desprendimiento da igual con que se ha consagrado a la SANTA CAUSA DE LOS PUEBLOS, y esa pasión ardiente con que protege las artes y las ciencias. Complejo tan admirable de virtudes, es el modelo mas precioso que pueda presentarse a la juventud; y si por ellas ha sido ya V.E. colocado en la sala de los Héroes, entre los ilustres Libertadores de los Estados americanos del Norte; el Convictorio solo siente no haberse antepuesto en elevarlo a ese rango grandioso, que tan justamente ha merecido por sus hechos. Sin embargo, al presentar a V.E. una pequeña muestra de mi gratitud y mi respeto, yo puedo lisonjearme con la idea de ser esta ofrenda las primicias, que consagran las letras en mi patria, a mi RESTAURADOR Y SU MECENAS. Digamos pues V.E. aceptaría benigno, y serán cumplidos los deseos de mi corazón, y los puros y candorosos versos del naciente Convictorio de B O L I V A R .

LIMAE.

Francisco Orueta

DIE 3 MENSIS IULII A.D. MDCCCXXVI TIPYS J. M. CONCHA.

RECIBIDO 14 SEP 2022


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú, Decana de América
 RECTORADO
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RICARDO FERNANDINI BARREDA
 NOTARIO
 Av. Pardo de la República 3046 - San Isidro

FECHA **12 SEP 2022**
1411400

Carta Notarial N°

NOTARIA-GALVEZ
 Av. Oscar R. Benavides
 N° 5177 * Callao
 Telf. 452-5008
 Telefax.: 452-7536

CARTA NOTARIAL

Lima, 8 de setiembre del 2022

Excelentísimo Señor
Alexander Gabriel Yañez Delfeuzo
Embajador de la República Bolivariana de Venezuela
En Perú
 Av. Arequipa 298, Lima 15046
Presente. -

NOTARIA GALVEZ
 CARTA NOTARIAL
09 SET. 2022
 N°... 29380

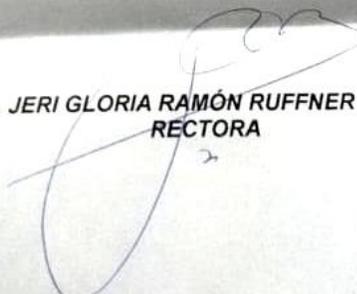
De mi mayor consideración:

Tengo la complacencia de dirigirme a usted, con el propósito de hacerle llegar mis atentos saludos desde la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en atención a vuestra solicitud de información N° II.2.P6.E1/JM-1562, respecto al otorgamiento del Título Profesional de DOCTOR EN DERECHO, al distinguido Libertador Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios, por la casa superior de estudios que me honro en dirigir.

Al respecto, hago de su conocimiento que se han realizado las indagaciones y búsqueda de documentos correspondientes, que refrenden dicho acto, y de acuerdo al **Informe N° 37-2022/DGBP-UAH-UNMSM**, del Lic. Alejandro Salinas Sánchez, Jefe de la Unidad de Archivo Histórico Domingo Angulo de la UNMSM, debo informarle que el Archivo Histórico de esta casa de estudios, no posee libro de registro de grados o títulos del año 1826, ni algún otro fondo documental de la Facultad de Jurisprudencia del citado año, que pudiera comprobar el otorgamiento de grado o título a Simón Bolívar.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y mi deseo de continuar con el diálogo para siguientes actividades que podrían redundar en beneficio de nuestra comunidad académica.

Atentamente,


DRA. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

Esta Documentación no ha sido

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTANOTARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000
 www.unmsm.edu.pe

Carta notarial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expedida por su Rectora, Ruffner de Vega, como respuesta al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela. Su contenido aclara, expresa y cierra el debate del supuesto título de Doctorado a El Libertador. Fecha de la comunicación: 8 de setiembre de 2022. Notariada: 09/sep/2022.

6.- REFERENCIAS.

Nota: las referencias aquí colocadas son algunas, las más importantes utilizadas para el presente trabajo de investigación. En la realidad, se acudió a un extenso número bibliográfico que he reunido durante toda mi vida y que forma parte de mi biblioteca personal, contando con más de cuatro mil libros.

E.II.Z.

LECUNA, Vicente - Compilador y notas. Simón Bolívar, Obras Completas; Tomo III; Ediciones del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas 1926 –

VALCÁRCEL, Carlos Daniel - Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos. *Homenaje de la Cámara de Diputados a La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el IV Centenario de su fundación. 1551 – 12 de mayo – 1951.* Lima, 1951.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel - Obra educativa de Bolívar y su recibimiento en San Marcos; editado por la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, 1974.

ZAMBRANO R., Eduardo II - ¿BATALLA DE BETIJOQUE? PONEMESA, en el contexto de la Campaña Admirable. Edición digital.

Alojamiento: <https://app.box.com/s/uuje1bsiyeh5j0lfi8zp6k6xu8ohmg19>

PORTALES:

<https://www.unmsm.edu.pe/la-universidad>

<https://www.unmsm.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/noticia-detalle/san-marcos-cumple-470-anos-desarrollando-ciencia-cultura-e-identidad-nacional>

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Doctores_honoris_causa_por_la_Universidad_Nacional_Mayor_de_San_Marcos